

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

25890 *Resolución de 28 de noviembre de 2024, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Javier Gil Gimeno.*

Vista la propuesta efectuada por la Comisión de selección nombrada para juzgar el concurso de acceso a la plaza número 6039 de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra y acreditada por la persona interesada los requisitos exigidos en la convocatoria.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.

Nombrar a la siguiente persona como Profesor Titular de Universidad:

– Don Francisco Javier Gil Gimeno, Profesor Titular de Universidad de la plaza número 6039, del área de conocimiento de Sociología, del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad Pública de Navarra.

Segundo.

Ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Navarra».

Tercero.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de la persona interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa pudiendo interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 28 de noviembre de 2024.–El Rector, Ramón Gonzalo García.